

CONSEJOS RECTORES 2026

Consejo Rector Extraordinario de 4 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 22 de enero de 2026.
2. Adjudicación de la contratación de los servicios para el funcionamiento de Información y Atención al Cliente (Nivel 1) de ICEX para la prestación de los servicios de atención multicanal reactiva, atención personalizada proactiva y canal de telemarketing, con el objetivo de ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y fidelizar a empresas en el ámbito de la internacionalización empresarial. Financiado con cargo a fondos FEDER (Exp. 203/2025).
3. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Rector por unanimidad.

SEGUNDO: REQUERIR al licitador que ha presentado la oferta para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15 del Documento de Condiciones Generales para la contratación de servicios.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios para el funcionamiento de Información y Atención al Cliente (Nivel 1) de ICEX para la prestación de los servicios de atención multicanal reactiva, atención personalizada proactiva y canal de telemarketing, con el objetivo de ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y fidelizar a empresas en el ámbito de la internacionalización empresarial a la U.T.E:

- EQUINOCCIO, Compañía de Comercio Exterior, S.L. (B80510795) - TELCO Customer Care & social Media Company, S.L. (B78923711).

El precio será de 3.925.791,13 euros (IVA incluido), siendo el principal de 3.244.455,48 euros, y el IVA de 681.335,65 euros, de acuerdo con el desglose indicado en su oferta para los servicios objeto del contrato.

La duración del contrato será de 24 meses desde la formalización del mismo con una fecha prevista de 18 de febrero de 2026. Se podrán formalizar dos prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, teniéndose por desierto el procedimiento. En tal caso, el Consejo Rector será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido.